



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN  
Gestión Documentaria  
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS  
Convenio Matriz N° 485-2014

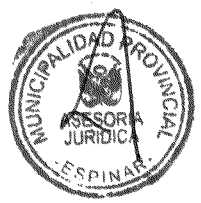
Adenda N° 01 Folios 1 de 5  
Fecha: 05/01/2015

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

### ADENDA N° 1 AL CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

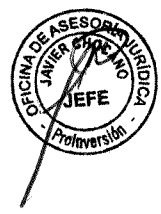
Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte, la Municipalidad Provincial de Espinar, en adelante denominada la **MUNICIPALIDAD**, con domicilio en la Plaza de Armas N° 101, provincia de Espinar, Departamento de Cusco, debidamente representada por su Alcadesa, señora SILVIA LUNA HUAMANÍ, identificada con DNI N° 24893421, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, con domicilio en la Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, señor GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR, identificado con DNI N° 08192896, facultado por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 091-2013 de fecha 21 de mayo de 2013; en los términos y condiciones siguientes:



A la **MUNICIPALIDAD** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las **PARTES**.

#### 1. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 16 de enero de 2014, las **PARTES**, suscribieron el Convenio de Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría, en adelante el **CONVENIO**, con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde a la **MUNICIPALIDAD**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en el proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución de los Proyectos siguientes: Código SNIP N° 221329 "Mejoramiento y ampliación de la oferta del servicio educativo del nivel primario y secundario de la I.E. N° 56175 Sagrado Corazón de Jesus del distrito de Espinar, provincia de Espinar - Cusco", Código SNIP N°205355 "Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en la I.E. N° 56435 de Miraflores, distrito de Espinar, provincia de Espinar - Cusco, Código SNIP N° 200025 "Mejoramiento del servicio educativo en la I.E Teniente Coronel Pedro Ruiz Gallo nivel secundario del distrito de Espinar, provincia de Espinar - Cusco", Código SNIP N° 243517 "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E primaria y secundaria Coronel Ladislao del distrito de Espinar, provincia de Espinar - Cusco, Código SNIP N° 232582 "Mejoramiento y ampliación de la oferta del servicio educativo de la I.E. N° 57003 Almirante Miguel Grau del distrito de Espinar, provincia de Espinar - Cusco, Código SNIP N° 250081 "Instalación del sistema de agua potable y letrinas con biodigestores en la Comunidad Anansaya Collana, distrito de Espinar, provincia de Espinar - cusco", Código SNIP N°218437 "Instalacion del sistema de saneamiento básico en la Comunidad de Pumahuasi del distrito de Espinar, provincia de Espinar - cusco", Código SNIP N° 229786 "Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de letrinas en los Sectores Alto Huano Huano, Centro Huano Huano y Huini, de la Comunidad de Huano Huano del distrito de Espinar, provincia de Espinar - Cusco", Código SNIP N° 241894 "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y letrinas en los Sectores de Bajo Pausire, Centro, Molloco, Wichi y Antiquilla de la C.C. Pausire distrito de Espinar, provincia de Espinar - Cusco", Código SNIP N° 171896 "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E Secundaria N° 6207 Ricardo Palma del distrito de Espinar, provincia de Espinar - Cusco", Código SNIP N°





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN  
Gestión Documentaria  
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS  
Convenio Matriz N° 485-2014

Adenda N° 01 Folios 2 de 5

Fecha: 05.10.12015

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

215667 "Instalación del sistema de agua potable e instalación de letrinas en la Comunidad de Hancollahua del distrito de Espinar, provincia de Espinar - Cusco", priorizados mediante Acuerdo de Concejo N° 178-2013-CM-MPE/C de fecha 09 de octubre de 2013, modificado por el Acuerdo de Concejo N° 205-2013-CM-MPE/C de fecha 28 de noviembre de 2013, en el marco de la Ley N°29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado.

1.2 La **MUNICIPALIDAD**, mediante el Acuerdo de Concejo N° 085-2014-CM-MPE/C, emitido con fecha 30 de setiembre de 2014, prioriza once (11) nuevos Proyectos para su financiamiento y ejecución dentro del contexto legal de la Ley N° 29230 y, asimismo, solicita asistencia técnica a PROINVERSIÓN para que le brinde asesoría en el desarrollo de los respectivos procesos de selección.

2. **OBJETO Y ALCANCE**

En virtud de esta **ADENDA**, las **PARTES** convienen en incorporar al **CONVENIO**, los proyectos descritos en el Anexo N°1 que forma parte de la presente Adenda.

3. **RATIFICACIÓN**

Las **PARTES** convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del **CONVENIO** inicial, salvo la propuesta de actividades detalladas en el Anexo 2 del **CONVENIO**, la misma que se modifica conforme al Anexo N°2 de esta Adenda.

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las **PARTES** firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por **PROINVERSIÓN**, firmado en la ciudad de Lima, a los 17 días del mes de Diciembre del año 2014.

**GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR**  
Secretario General  
Agencia de Promoción de la Inversión Privada  
**PROINVERSIÓN**

Por la **MUNICIPALIDAD**

Se culmina la suscripción del presente documento, en la ciudad de Espinar, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2014.

**SILVIA LUNA HUAMANI**  
Alcaldesa  
Municipalidad Provincial de Espinar



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

PROINVERSIÓN

Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Matriz N° 485-2014

Adenda N° 01 Folios 3 de 5

Fecha: 05.10.2015

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARA(N) FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) ENTIDAD(ES) PRIVADA(S) SUPERVISORA(S) QUE SUPERVISARÁ(N) SU EJECUCIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230

SOLICITUD Y DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS:

La MUNICIPALIDAD mediante el Acuerdo de Concejo N° 085-2014-CM-MPE/C, emitido con fecha 30 de setiembre de 2014, declaró prioritario para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230, los proyectos siguientes:

Table with 3 columns: CÓDIGO SNIP, NOMBRE DEL PROYECTO, MONTO SI. It lists 10 projects including water systems, educational services, and telecommunications.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



231566	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE YAURI CABECERA DE LA MICRORED YAURI DEL DISTRITO DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR - CUSCO (*)	3,905,546
227883	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD EN EL BARRIO BELEN DEL DISTRITO DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR - CUSCO	3,886,876

(\*) Datos del SNIP



Asimismo, la **MUNICIPALIDAD** a través del indicado Acuerdo de Concejo, acuerda solicitar a **PROINVERSIÓN** la Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento para el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los **PROYECTOS** y de la Entidad Privada Supervisora.

**MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES DEL OBJETO DE LA ADENDA:**



Mediante la presente **ADENDA** las partes convienen en que **PROINVERSIÓN** brinde a la **MUNICIPALIDAD** asistencia técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento en el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los **PROYECTOS** priorizados por la **MUNICIPALIDAD** y de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) su ejecución, bajo los términos y condiciones del **CONVENIO** y conforme al Anexo N° 2 del presente documento.



*[Handwritten signature]*

**PROINVERSIÓN**  
Gestión Documentaria  
**REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS**  
Convenio Matriz N° 485-2014  
Adenda N° 01 Folios 4 de 5  
Fecha: 05 10 1 2015





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN  
Gestión Documentaria

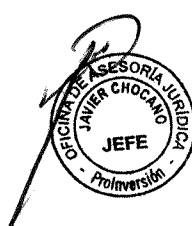
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS  
Convenio Matriz N° 485-2014

ANEXO N° 2

Adenda N° 01 Folios 5 de 5  
Fecha: 05/01/2015

**PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARA(N) Y FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) ENTIDAD(ES) PRIVADA(S) SUPERVISORA(S) QUE SUPERVISARÁ(N) SU EJECUCIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	FECHA
Mediante Resolución de Alcaldía, designar a los miembros del CEPRI.	Diciembre 2014
Elaborar los proyectos de Bases del proceso de selección.	Diciembre 2014
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Diciembre 2014
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Diciembre 2014
Aprobar mediante Resolución de Alcaldía, las Bases del proceso.	Diciembre 2014
Publicar el proceso de selección.	Diciembre 2014
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Diciembre 2014 Enero 2015
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos. (Trámites internos y trámite ante las entidades involucradas).	30 días <sup>(1)</sup>



PROINVERSIÓN	FECHA <sup>(*)</sup>
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases del proceso de selección.	Diciembre 2014
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Diciembre 2014
Brindar asistencia técnica y legal a lo largo de todo el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos y del proceso de selección de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) su ejecución.	Diciembre 2014 Enero 2015

- (1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte de la Municipalidad se iniciará en la fecha de culminación y liquidación de la obra.
- (\*) Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por la Municipalidad.

